



*Honorable Concejo Deliberante
de Tres Arroyos*

1983 - 2023 - 40 años de Democracia

Expte. 4116-332313/2024

VISTO:

La nota elevada por la trabajadora **CAROLINA VALLADARES RUCCI, D.N.I. N° 32.700.862**, por la cual presenta la renuncia al cargo de Mensualizado (Planta Temporaria de personal), que ocupa en el ámbito de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente

DECRETO:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada a partir del día 01 de Septiembre de 2024, a la trabajadora **CAROLINA VALLADARES RUCCI, D.N.I. N° 32.700.862, Legajo N° 7219**, que se desempeña como Mensualizado (Planta Temporaria de personal), en el ámbito de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria del H.C.D.-

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Tres Arroyos, Agosto 19 de 2024.-

DECRETO N° 51/2024

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos